



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 341-2021-A-MDSS

San Sebastián, 08 de julio de 2021

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La necesidad de servicio, y con la finalidad de mejorar la atención administrativa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el numeral 1) del artículo 138 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS establece que: "Cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados"; así mismo el numeral 2) de la acotada norma indica: "El fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario";

Que, en ese contexto, el Fedatario es el servidor del estado que previo contraste autentifica el contenido de la copia de un documento original a efectos de su utilización en los procedimientos administrativos para los usuarios; siendo que el ejercicio de esta función no excluye el cumplimiento de otras obligaciones;

Por estas consideraciones y con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR A PARTIR DEL 26 DE JULIO DE 2021, COMO FEDATARIOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, a los siguientes servidores:

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



- ALAN CUSI CALVO
- CARMEN ROSA CCANA CCANA
- MARIA FLORES TAIBE
- SUSANA ANGELICA QUISPE AZORSA
- ANGELICA SEGUNDINA CARDENAS ZAVALETA
- YENI LIZBETH SAMANEZ CUBA
- ANA MARIA AGUILAR QUILLCA
- FELICITAS MANZANARES COYLA
- JAQUELINE RODRIGUEZ LIMACHE
- MARGOT VILLAFUERTE HUAMAN
- LIZETT SOLANGE DIAZ SALGADO
- SAYDA ALVAREZ ARRIAGA
- HAYDEE SINCHE QUISPE
- YESICA MONTEROLA QUISPE
- TANIA FLOREZ ESPINOZA

ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER que los designados serán los únicos responsables civil, penal y administrativa de los actos administrativos que realicen en el ejercicio de sus funciones como fedatarios.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que los servidores designados cumplan con lo dispuesto en el Reglamento aprobado mediante Decreto de Alcaldía n.º 001-A-2015-MDSS-SG.

ARTÍCULO CUARTO. - DEJAR SIN EFECTO la designación realizada mediante Resolución de Alcaldía n.º 176-2019-A-MDSS de 28 de marzo del 2019 y la Resolución de Alcaldía n.º 170-2020-A-MDSS de 11 de agosto de 2020.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Lo Loalza Moriña
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN

Abg. Isla Cusi Qoyllor Quispe Quispe
SECRETARIA GENERAL

C.c.
Alcaldía.
Ger. Municipal
Gerencias
Designados
Ger. Recursos Humanos
OTSI
Archivo

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES